

COMEDOR ESCOLAR

Ponemos en conocimiento de los padres de alumnos del centro que el próximo **día 1 de octubre, jueves**, se pondrá en funcionamiento el comedor escolar.

Normas básicas de funcionamiento:

Los alumnos/as comensales pueden ser **fijos** o **esporádicos**.

Los alumnos/as comensales **fijos** pagarán al mes a razón de **4,70 euros el menú y deberán asistir diariamente al comedor, salvo causa justificada**. El pago se efectuará en una cuenta de Caja Cantabria del 1 al 10 del mes siguiente (se indicará el nº de cuenta y la cantidad a pagar). Si un alumno/a fijo va a faltar a comer deberá notificarlo **por escrito** al tutor el día anterior o **por teléfono** el mismo día a las nueve de la mañana al centro, de lo contrario se le pedirá el menú y tendrá que pagarlo.

Los alumnos/as comensales **esporádicos** pagarán a razón de **5 euros menú**. El pago se efectuará al día en el centro. Los alumnos/as esporádicos lo notificarán al comienzo de la primera clase (si son de dos años deberán solicitarlo el día anterior).

Las **personas encargadas del comedor** realizarán las funciones de **cuidado y vigilancia** de los alumnos tanto en el comedor como en otras dependencias del centro hasta la entrada a la primera clase de la tarde.

Todos los padres dispondrán de los **menús escolares** correspondientes a cada mes.

Comillas, 17 de septiembre de 2009
(cortar por aquí)



Los padres que deseen apuntar a sus hijos como **fijos en el comedor**, deberán rellenar el presente boletín y devolverlo firmado.

D./D^a

Padre, madre o tutor del alumno/a

..... del curso

me comprometo a enviar a mi hijo/a **a partir de la siguiente fecha:**

al comedor.

Comillas, de de 2009
Firmado: padre, madre o tutor,